

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

- TÍTULO DEL INFORME:** Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión 7505 y 7511, segundo trimestre de 2021.
- UNIDAD DEL SEGUIMIENTO:** Coordinación jurídica, Subdirección administrativa, Dirección operativa, Subdirección Financiera y Planeación.
- AUDITORES:** Diana del Pilar Romero Varila
- OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en los 2 proyectos de inversión que está ejecutando Capital: El proyecto N° 7505 "Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación" y el proyecto N° 7511 "Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital"
- ALCANCE:** Evaluar los avances en el cumplimiento de actividades, ejecución contractual y ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2021 del proyecto No. 7505 Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación y el proyecto N° 7511 Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital.
- METODOLOGÍA:** Se realizó seguimiento al proyecto de inversión N° 7511 mediante la solicitud de información al área de Planeación, la Subdirección financiera y la Coordinación jurídica por correo electrónico el día 9 de julio de 2021. Para el proyecto 7505 se tenía información previa gracias al seguimiento realizado a los proyectos financiados por FUTIC para el segundo trimestre de 2021, dicha información se solicitó al área de Planeación, la Coordinación jurídica, la Subdirección financiera (área que no reportó información) y la Dirección operativa mediante los memorandos internos el día 12 de julio. Así mismo, se verificó información del plan anual de adquisiciones publicado en el SECOP II, en su versión 74 y se procedió a realizar la verificación de información y soportes entregados.

## 7. DESARROLLO:

### 7.1 PROYECTO 7511: Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital.

#### 7.1.1 SITUACIONES GENERALES:

- Con respecto al informe del primer trimestre, se ajustó el porcentaje de avance físico planteado vs la asignación de recursos, para la meta N° 4 del proyecto 7511. Sin embargo, falta ajustar la meta N°3, que sigue reportando inconsistencias:

Proyecto 7511 - Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
<b>Meta N° 3: "Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI"</b>					
Magnitud	5.00	10.25	40.00	40.00	5.00
Recursos	\$159	\$587	\$209	\$209	\$52

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2021

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

Con lo anterior, se evidencia que para la meta N° 3 se asignan menos recursos cuando la magnitud del avance físico es mayor. Para el segundo trimestre de 2021 se aumentaron los recursos asignados a la meta en 145 millones y la magnitud de avance para esta vigencia se mantuvo en 10.25%

No es coherente la relación que se está haciendo magnitud vs recursos, se entiende que donde se planea un mayor avance físico de la meta esta debería tener una mayor asignación de recursos y viceversa. Se recomienda realizar ejercicios de revisión y validación de la manera en que se distribuyen los recursos para cada uno de los periodos, siendo más razonables y garantizando la consistencia del proyecto a lo largo del tiempo de su ejecución.

### 7.1.2 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES PROYECTO 7511:

#### I. META N°1: "incrementar en 12 puntos porcentuales el índice de desarrollo institucional"

Proyecto(s) de inversión								
7511 - Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital								
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)								
(S)1	Incrementar en 12 puntos porcentuales el índice de desarrollo institucional Para el desarrollo de esta actividad es necesario contar con los resultados obtenidos de la medición del FURAG, como línea base, que permitan establecer las políticas a las cuales dar prioridad y de esta manera mejorar los resultados del índice de desarrollo institucional	Magnitud	3.00	2.86	95.33	3.14	1.88	59.87
		Recursos	\$46	\$46	100.00	\$206	\$193	93.75

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2021

**META FISICA:** Para el año 2021 la meta es cumplir el 3.14% de los 12 puntos porcentuales proyectados de avance en el índice de desempeño institucional. Para el segundo trimestre se reporta un avance de ejecución del 1.88% y un cumplimiento de la meta del 59.87% justificado en lo siguiente y remitido por el área de planeación el día 16 de julio, mediante correo electrónico:

"La información reportada corresponde con el reporte de avance del Índice de Desempeño Institucional, en la más reciente medición de FURAG 2021, realizada con el avance de la vigencia 2020, en donde Capital tuvo una mejora sustancial al pasar de 71.7, a 83.7; es decir, un aumento de 12 puntos"

Con la respuesta se evidencia que para el año 2021 ya se cumplió con la meta física programada para cuatro años, lo cual indica que se debe replantear la meta establecida, ajustándola al resultado derivado de la evaluación FURAG 2021 y proyectándola según los resultados obtenidos en las políticas donde se presentaron resultados más bajos, como lo son: Defensa jurídica 64.0, racionalización de trámites 69.3, integridad 70.3, participación Ciudadana en la Gestión Pública 74.5, gestión del Conocimiento 77.9 y fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 79.0. Es necesario que al replantear la meta se involucren a los responsables de las políticas que requieren fortalecimiento, para identificar que acciones se implementarán y avance esperado que se obtendrá en la medición del índice de desempeño institucional, ajustado a la realidad de la organización.

**META PRESUPUESTAL:** Para el segundo trimestre de 2021 se incrementaron los recursos asignados a la meta en 13 millones de pesos. Para el primer semestre la meta presupuestal ya se había cumplido en un 100%, lo que indica que hubo un retroceso en el cumplimiento presupuestal, ya que los recursos adicionales no se ejecutaron y tampoco se ajustó la magnitud del avance de la meta para justificar el incremento de estos recursos.

#### II. META N°2: "Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional, cuyas acciones estén orientadas al reforzamiento de las debilidades detectadas en la aplicación de la encuesta FURAG, así como de las políticas y dimensiones del MIPG."



# INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

desarrollo institucional		Magnitud	90.00	85.90	95.44	90.00	57.93	64.37
(K)2	Implementar el 90 % de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional, cuyas acciones estén orientadas al reforzamiento de las debilidades detectadas en la aplicación de la encuesta FURAG, así como de las políticas y dimensiones del MIPG.	Recursos	\$127	\$119	93.47	\$519	\$465	89.58

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2021

**META FÍSICA:** Para el año 2021 la meta es cumplir el 90% de las metas asociadas al PFI. Para el segundo trimestre se reporta un avance de ejecución del 57.93% y un cumplimiento de la meta del 64.37% justificado en lo siguiente y remitido por el área de planeación el día 16 de julio, mediante correo electrónico:

“De acuerdo con las proyecciones mensuales planteadas por los líderes y responsables en las diferentes áreas, los resultados indican un avance acumulado del 53.76% sobre el 54.61% programado y cumplimiento del 98.44%; para el período de análisis, el avance de ejecución es del 15.32% sobre el 13.39% programado para el mes, lo que significa un nivel de cumplimiento del 114.43%; esto como consecuencia de avances en actividades que no estaban programadas para el mes por parte de control interno, así como a la finalización de actividades de talento humano.”

Al realizar una verificación del avance reportado, se presentan errores en los valores indicados, ya que si el avance acumulado es del 53.76%, este valor con respecto al 90%, corresponde al 59.73% de avance de ejecución y a un cumplimiento de la meta del 66.36%. Por lo cual se hace necesario revisar los porcentajes de avance y las bases sobre las cuales se reportan los mismos.

**META PRESUPUESTAL:** Para el segundo trimestre se aumentó el presupuesto en 34 millones de pesos. Se han ejecutado el 89.58% de los recursos, comprometiendo \$465.149.079, según lo reportado por el área de planeación se indica que se suscribieron 9 contratos el N° 162, 136, 313, 137, 89, 104, 321, 314 y el 507, y se realizó una adición al contrato 137.

Al verificar esta información con la reportada por la Coordinación jurídica, el contrato N° 507 no fue incluido en el reporte de “información contractual de los proyectos de inversión”. Se hace necesario revisar de qué área es el error, ya que si este contrato no está asociado a la meta N° 2, se debe modificar el avance de ejecución presupuestal reportado, caso contrario la Coordinación jurídica debe revisar y ajustar su reporte de información, y verificar por qué este contrato no se asoció a los proyectos de inversión.

**III. META N°3:** “Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad”

del MIPG.		Magnitud	5.00	4.76	95.00	10.25	5.00	48.78
(S)3	Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad.	Recursos	\$159	\$159	100.00	\$587	\$278	47.40

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2021

**META FÍSICA:** Para el año 2021 la meta es cumplir el 10.25% de las actividades asociadas al PETI. Para el segundo trimestre se reporta un avance de ejecución del 5% y un cumplimiento de la meta del 48.78% justificado en lo siguiente y remitido por el área de planeación y sistemas el día 16 de julio, mediante correo electrónico:

“Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El switch de CORE, se implementó en redundancia y se encuentra operativo en la infraestructura tecnológica.
- Se han implementado 4 switches en la sede principal, estos se encuentran operativos en la infraestructura tecnológica.
- Afinamiento de reglas y políticas sobre el protocolo IPv6 en el firewall Fortinet 401E.
- Se implementó firewall Fortinet 401E en HA (High availability) alta disponibilidad, se encuentra operativo en la infraestructura tecnológica.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

Se realizó la actualización AGRI-SI-GU-008 Guía de Acceso y Servicios de Red, debido al cambio de equipos y configuración lógica en la infraestructura tecnológica de la entidad. Se diligenció y entregó documentación, en el marco de la implementación de la política de Seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), solicitado por la Alta Consejería de las TIC.”

En el primer trimestre el área de sistemas señaló que los proyectos que se financiarán por inversión son: Firewall de alta disponibilidad, data center de respaldo CDP y robot de cintas, [señalados en la imagen 1] razón por la cual no es claro porque razón se reporta el “Afinamiento de reglas y políticas sobre el protocolo IPv6 en el firewall Fortinet 401E” como una actividad que aporte al avance del cumplimiento de meta N° 3.

Por lo anterior, no hay certeza de cómo se calcula el avance físico de la meta, es necesario establecer y definir los criterios claros con los que se está reportando el avance de la meta. En consecuencia, el documento “Plan de Ejecución PETI” debería indicar claramente cuales de sus proyectos serán ejecutados por inversión y cuales, por funcionamiento sería adecuado que se desagregara por proyecto las actividades que se deben realizar para cumplir con el proyecto y así poder tener un control adecuado del avance del proyecto con respecto al cumplimiento de actividades que se hayan programado.

SISTEMAS				
CENTRO DE DATOS Y C				
DOMINIOS ARQUITECTURA EMPRESARIAL	Proyecto	Costo Estimado	2021	
Dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica-	Data center tier2	\$255,000,000.00	\$	165,000,000 \$
Dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica	IPv6	\$80,400,000.00	\$	80,400,000 \$
Dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica- Dominio de arquitectura de seguridad	Firewall alta disponibilidad	\$165,000,000.00	\$	165,000,000 \$
Dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica	data center de respaldo CDP	\$158,000,000.00	\$	73,000,000 \$
Dominio de arquitectura de infraestructura tecnológica- Dominio de arquitectura de seguridad	Robot de cintas	\$290,000,000.00	\$	200,000,000 \$
Dominio de planeación de la arquitectura	Renovación tecnológica	\$262,800,000.00	\$	63,800,000 \$
			<b>\$1,211,200,000.00</b>	<b>\$747,200,000.00</b>
SOFTWARE Y GESTION				
	Proyecto	Costo Estimado	2021	
Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información-Dominio de uso y apropiación de la arquitectura	Sistema integrado de gestión documental	\$100,000,000.00		\$
Dominio de arquitectura de información-Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información	sistema de gestión empresarial	\$410,000,000.00	\$	150,000,000 \$

FUENTE: Imagen 1 - Plan de ejecución PETI 2021-2024

**META PRESUPUESTAL:** Para el segundo trimestre se incrementó el presupuesto en 145 millones de pesos. Se reporta que se han comprometido el 47.4% de los recursos. Al revisar los contratos asociados a la meta N°3 se encuentra el N° 256 correspondiente a la adquisición del firewall, 2 contratos los N° 317 y 333 de mantenimiento de intranet, el contrato N° 393 de apoyo al desarrollo y documentación técnica de la intranet y el N° 386 canal dedicado de Internet para contingencia y respaldo a la conectividad de Canal Capital.

Al igual que lo señalado en la ejecución de la meta física, al no tener claro cuáles actividades están asociados a los proyectos, no es fácil identificar los contratos asociados al mantenimiento y desarrollo de la intranet a que proyecto pertenecen y si es adecuado que se reporten en el avance de la ejecución presupuestal.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

**IV. META N° 4:** "implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información"

	información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad.								
(S)4	implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información.	Magnitud	8.00	2.85	57.00	20.00	4.00	20.00	
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$30	\$0	0.00	

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2021

Para el segundo trimestre se ajustó la magnitud de las metas que se cumplirán en los 4 años y el presupuesto que se les asignó para cada vigencia, acatando la recomendación que dejó la OCI en el seguimiento realizado al primer trimestre de 2021. Así mismo, se incremento en 10 millones el presupuesto, valor que hacía falta para cumplir con la meta de este año.

Para el año 2021 la meta es implementar el 20% del plan de trabajo para la certificación ISO 2700. Para el segundo trimestre se reporta un avance de ejecución del 4% y un cumplimiento de la meta del 20.00% justificado en lo siguiente y remitido por el área de planeación y sistemas el día 16 de julio, mediante correo electrónico:

"Se realizó la actualización AGRI-SI-GU-008 Guía de Acceso y Servicios de Red, debido al cambio de equipos y configuración lógica en la infraestructura tecnológica de la entidad. Se diligenció y entregó documentación, en el marco de la implementación de la política de Seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), solicitado por la Alta Consejería de las TIC."

La actualización de la guía AGRI-SI-GU-008 se está reportando para el cumplimiento físico de la meta N° 3 y 4. Sería adecuado indicar la razón por la que actualización de este documento aporta a dos metas diferentes y así tener la respectiva justificación. Se revisó en la intranet el día 27/07/2021 y no fue posible verificar el contenido del documento, ya que está publicada la versión 1, del año 2019.

[Mostrar mas opciones de búsqueda](#)

Inicio Registros: 1 - 1

  
MIPG

  
Estratégicos

  
Misionales

  
Apoyo

  
Control Seguimiento y Evaluación


 AGRI-SI-GU-008 GUÍA DE ACCESO Y SERVICIOS DE RED.pdf

Ver.: 1      Fec.: 2019-12-04

Fuente: Intranet Canal Capital consulta el día 27/07/2021

Adicionalmente, no se reporta ejecución de recursos, por lo cual se hace necesario realizar un prorrateo de los contratos de las personas que están ejecutando las actividades asociadas a esta meta, ya que, según el reporte de contratos por meta entregado por el área de planeación, el área de sistemas ha contratado dos personas, pero su presupuesto fue asignado 100% al cumplimiento de la meta N° 2, si estas personas están aportando al cumplimiento de la meta N° 3 y 4, los recursos deberían estar divididos y reasignarse para cada una de las metas. Por lo anterior, se recomienda que se analice la posibilidad de prorratearlos, para las

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

próximas contrataciones, teniendo en cuenta que se está definiendo el plan de acción y el presupuesto para el año 2022.

## 7.2 PROYECTO 7505: Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación y el proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se cuenta con 2 planes de inversión aprobados para el año 2021, mediante las Resoluciones 059 y 624 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y sus modificaciones mediante los oficios 660 y 661 del 28 de junio de 2021.

### 7.2.1 SITUACIONES GENERALES:

**7.2.1.1** En el informe del segundo trimestre de 2021 remitido por el área de planeación a través del correo electrónico el día 14 de julio de 2021, se reportaron 190 capítulos emitidos de los diferentes proyectos de la resolución, sin embargo, en los certificados de emisión entregados por la coordinación de programación, solo se certificaron 152 capítulos emitidos:

PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS PROYECTADOS	CAPÍTULOS PRODUCIDOS	CAPÍTULOS EMITIDOS	CAPÍTULOS CERTIFICADOS II TRIM	DIFERENCIAS
10. Transmisiones culturales y deportivas	Entretenimiento / No ficción	30	15	15	7	8
11. Capital en línea	No ficción / opinión	130	61	61	60	1
12. Proyecto periodístico	No ficción / Informativo	140	93	93	64	29
<b>Total</b>		<b>418</b>	<b>200</b>	<b>190</b>	<b>152</b>	<b>38</b>

### 7.2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES PROYECTO 7505:

- I. **META N°1:** "Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas"

7505 - Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación						
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)						
		Magnitud				
(S)1	implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	0.75	0.75	100.00	1.00	0.48 45.00
		\$3.284	\$3.284	100.00	\$4.814	\$2.916 60.56
(S)2	Plan de inversión asociada a la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 30 de junio de 2021

**META FÍSICA:** Para el año 2021 la meta es "implementar 1 estrategia de producción de contenido convergente" Para el segundo trimestre se reporta una ejecución de la meta del 0.48% y un cumplimiento de la meta del 48%, Justificado en lo siguiente (información remitida por el área de Planeación el día 16 de julio, mediante correo electrónico):

"Se vinculó al equipo de realización y de producción de los proyectos MICROFICCIONES, INCLUSIÓN, EMOCIONES Y HUELLAS PRIMERA INFANCIA, LOS ANIMALES, EUREKA Y TODOS SOMOS CIUDADANOS, NOTICIAS CAPITAL Y CAPITAL EN LINEA, financiados con la resolución 059/2021 de FUTIC. Se continúan los procesos precontractuales de acuerdo a las necesidades establecidas para dar cumplimiento a los proyectos financiados con el plan de inversión 2021 a través de la resolución 0624 de 2021 de FUTIC. Se adelanta la etapa producción en los proyectos de contratación directa (Proyecto informativo, Capital en línea, Transmisiones Culturales y Deportivas y Bogotá comensal)."

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

La anterior explicación remitida por Planeación presenta inconsistencias, ya que se nombra un programa que forman parte de la meta N° 5 "Bogotá comensal". Es necesario que se verifique la información que se remite para justificar el avance físico de la meta, previo a su cargue en el aplicativo SEGPLAN.

El avance de la meta N° 1 se realizó basado en el siguiente cálculo:

PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS PROYECTADOS	CAPÍTULOS PRODUCIDOS	CAPÍTULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCIÓN (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
1. Nueva realidad MICROFICCIONES	Ficción/ varios	20	-	-	-
2. Inclusión	Documental / animación	10	-	-	-
5. Los animales	Ficción animada	12	-	-	-
7. Eureka	Híbrido entre ficción y no ficción/ Live action	13	-	-	-
8. Ciudadanos (Anteriormente Todos somos ciudadanos)	Crónica/No ficción	23	-	-	-
9. Crónicas	Crónicas	40	31	21	78%
10. Transmisiones culturales y deportivas	Entretenimiento / No ficción	30	15	15	50%
11. Capital en línea	No ficción / opinión	130	61	61	47%
12. Proyecto periodístico	No ficción / Informativo	140	93	93	66%
<b>Total</b>		<b>418</b>	<b>200</b>	<b>190</b>	

De los 418 capítulos proyectados se han producido 200, lo cual corresponde a los valores reportados del avance de ejecución de la meta del 0.48% y un cumplimiento de la meta del 48%, sin embargo, de las 15 transmisiones culturales y deportivas que se indica que ya se produjeron, solo se remitió por parte de la Dirección operativa certificado de emisión de 7 capítulos [imagen 2], en virtud de que son transmisiones en vivo no hay lugar a que exista diferencias entre lo producido y lo emitido, por lo cual, el número de capítulos producidos bajaría a 8, y el total de producidos a 192. Al ajustar el cálculo, la ejecución de meta bajaría, por lo que es importante analizar las fuentes de la información y el flujo de las mismas para que esta sea consistente y coherente con otros reportes que se están generando en otras dependencias del Canal.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

	<b>CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-FT-029</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>		
		<b>VERSIÓN: 3</b>			
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017</b>			
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
FESTIVAL TOCATA Y FUGA	1/04/21	12:00:09	13:00:09	1:00:00	
FESTIVAL TOCATA Y FUGA	2/04/21	12:00:11	12:51:20	0:51:09	
FESTIVAL TOCATA Y FUGA	3/04/21	13:00:38	14:00:41	1:00:03	
FESTIVAL TOCATA Y FUGA	4/04/21	12:00:01	12:51:10	0:51:09	
CONCIERTO ORQUESTA FILARMÓNICA	3/04/21	20:57:42	22:04:16	1:04:53	
CAMPEONATO NACIONAL DE AUTOMOVILISMO 2 VÁLIDA	13/06/21	13:48:44	17:29:55	3:17:37	La duración es la suma de los bloques
TC 2000	26/06/21	12:02:11	17:58:57	5:23:32	La duración es la suma de los bloques

Imagen 2 -Certificado de Emisión Transmisiones culturales y deportivas, II trimestre de 2021.

**META PRESUPUESTAL:** Se han comprometido el 60.56% de los recursos, según lo reportado por el área de planeación corresponde a 115 contratos por valor de \$ 2.915.702.184, se verifica esta información con la remitida por la Coordinación jurídica y se encuentran diferencias en los valores de los siguientes contratos:

N° Contrato	Valor Contratado reportado en el registro de compromisos y pagos, reportado por el área de planeación.	Valor contratado reportado en el archivo reportado por la coordinación jurídica	Diferencia de valor
184	\$5.700.000	\$18.000.000	\$12.300.000
211	\$25.200.000	\$36.000.000	\$10.800.000
227	\$38.934.000	\$ 55.620.000	\$16.686.000
236	\$22.000.000	\$33.000.000	\$11.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$50.786.000</b>

Es necesario verificar los valores reportados por cada una de las áreas y realizar los respectivos ajustes a los que haya lugar, ya que se incrementaría el valor comprometido a \$2.966.488.184, y esto correspondería a un avance de ejecución de la meta presupuestal del 61.62%

II. **META N° 3:** "Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma Se implementará el plan diseñado previamente, atendiendo las necesidades del canal y la disponibilidad de recursos por las diferentes fuentes de financiación"

(S)3	Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma Se implementará el plan diseñado previamente, atendiendo las necesidades del canal y la disponibilidad de recursos por las diferentes fuentes de financiación	Magnitud	0.20	0.20	100.00	0.30	0.00	0.00
		Recursos	\$481	\$481	100.00	\$0	\$0	\$0

Según lo remitido por el área de Planeación el día 16 de julio, mediante correo electrónico: "Se adelanta la fase de estructuración de las necesidades de la vigencia y preparación de un proyecto para gestionar fuente de financiación" adicionalmente, se indica "de acuerdo con Angélica el avance de la meta se mide por el número de compras en este caso no se proyectaron compras para este año "

Las respuestas no son claras, ya que si se está adelantando una fase de estructuración y planeación esto debería aportar al avance físico de la meta, así no se realicen compras, la fase de planeación debería estar como una actividad a desarrollar dentro del proyecto.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

Dada la respuesta de las áreas no es coherente mantener la magnitud de la meta de 0.30 para el año 2021, si no se van a realizar compras y esto es lo que moverá el avance de la meta. Este avance programado del 0.30 deberá distribuirse entre los años 2020, 2023 y 2024, según lo que el equipo estructure y defina.

### III. META N° 5:

“Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas”

Diferentes fuentes de financiación		Magnitud	0.75	0.75	100.00	1.00	0.32	32.00
(S)5	Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	Recursos	\$5,200	\$5,141	98.86	\$4,736	\$2,397	50.62

**META FÍSICA:** Para el año 2021 la meta es desarrollar una estrategia, de las 4 proyectadas para el cuatrienio. Para el segundo trimestre se reporta un avance de ejecución del 0.32% y un cumplimiento de la meta del 32.00% justificado en lo remitido por el área de planeación el día 16 de julio, (mediante correo electrónico):

“Se adelanta la fase de construcción de pliegos para las convocatorias públicas que darán lugar a la selección del contratista que realizará los financiados con la resolución 059 de 2021 y con la resolución 624/2021 de FUTIC y se pone en marcha la convocatoria pública No 002. Se adjudican los contratos ganadores de la convocatoria pública No 002 MICROFICCIONES, INCLUSIÓN, LOS ANIMALES. Y se adelantan las fases de preproducción y precontractuales para completar los crew de los equipos de Eureka y Ciudadanos (Anteriormente Todos somos ciudadanos). Se adjudicó el proyecto TRANSFORMACIONES fruto de la evaluación de las propuestas de la convocatoria No 2. El proyecto TECHO DE CRISTAL, fue declarado desierto y se inicia contratación directa de los proyectos BULLYNG y NO SOMOS COMO NOS PINTAN presentados en la Modificación No 1 aprobada el 29 de junio por FUTIC. Se continúa con los procesos precontractuales de la segunda fase del proyecto periodístico”

La anterior explicación remitida por Planeación no resulta clara para justificar el avance de la meta N° 5, ya que se nombran programas que forman parte de la meta N° 1: Microficciones, inclusión, los animales y eureka. El reporte presenta inconsistencias, por lo cual es necesario que se verifique la información que se remite para justificar el avance físico de la meta, previo a su cargue en el aplicativo SEGPLAN.

El avance de la meta física se realizó basado en el siguiente cálculo:

Programa	Formato	CAPÍTULOS PROYECTADOS	CAPÍTULOS PRODUCIDOS	CAPÍTULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCIÓN (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
1. BULLING	Animación documental	13	-	-	0%
2. NO SOMOS COMO NOS PINTAN	Animación documental	13	-	-	0%
3. CUIDADANOS (Anteriormente TODOS SOMOS CUIDADANOS 2)	Crónica	27	-	-	0%
4. TRANSFORMACIONES - DOCUREALITY	Docureality	7	-	-	0%
5. MESA CAPITAL	No ficción – Opinión	96	57	57	59%
6. BOGOTÁ COMENSAL	No ficción – Opinión	20	-	-	0%
<b>Total</b>		<b>176</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

De los 176 capítulos proyectados, se han producido 57, se realiza la verificación con lo reportado por la coordinación de programación, evidenciando que la información es correcta lo que corresponde a un avance de la meta del 32%.

**META PRESUPUESTAL:** Para el segundo trimestre se han ejecutado el 50.62% de los recursos, comprometiendo \$ 2.397.147.917, según lo reportado por el área de Planeación mediante correo electrónico el día 12 de julio [Imagen 3] se indica que se suscribieron 5 contratos el N° 409, 410, 411, 412 y 840. Se verifica esta información con la remitida por la Coordinación jurídica y en este archivo no se encuentra el contrato 840. La Subdirección financiera si reporta el contrato 840 con un valor comprometido de \$219.200.000. Es necesario verificar los valores reportados por cada una de las áreas y realizar los respectivos ajustes a los que haya lugar por parte de la Coordinación jurídica.

Adicionalmente al verificar los objetos contractuales de los 5 contratos que se asociaron a la meta N° 5, 3 de ellos el 409, 411 y 412 sus objetos corresponden a proyectos que se indicó desde planeación corresponden a la meta N° 1: "Nuevas realidades, inclusión y los animales". Razón por la cual, no es claro cómo se asocian los recursos y la ejecución presupuestal a cada una de las metas, ya que se encuentran contradicciones entre los documentos que se reportan.

5	FILMAWA SAS	412	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de ficción <b>microficciones NUEVAS REALIDADES</b> o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital con recursos de la Resolución 059 del 20 de enero de 2021	520,000,000
5	CONSORCIO TAYFERCABEZA	411	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática documental de <b>inclusión y diversidad AMIGOS COMO SOMOS</b> o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL con recursos de la Resolución 059 del 20 de enero de 2021	519,969,429
5	DILETANTE SAS	409	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de ficción animada <b>LOS ANIMALES</b> , o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital con recursos de la Resolución 059 del 20 de enero de 2021	618,000,000
5	BLANCO FILMS SAS	410	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática docureality TRANSFORMACIONES o como llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación en cumplimiento de los objetivos y gestión de CANAL CAPITAL con recursos de la Resolución 0624 del 25 de marzo de 2021	519,978,488
5	RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS	840	Adicionar y prorrogar el Contrato de Administración Delegada No. 840 de 2020 suscrito con Rafael Poveda Televisión SAS, con recursos de la resolución No 624/2021 de FUTIC.	219,200,000
Total				2,397,147,917

Imagen 3

## 8. CONCLUSIONES:

- Se presentan debilidades en la manera de realizar las mediciones del avance de la meta física y la meta presupuestal tanto en el proyecto 7511 como el 7505, hay errores en los cálculos realizados para el reporte de las metas físicas e inconsistencias en los valores comprometidos reportados por las áreas.
- Se debe replantear la meta N° 1 del proyecto 7511, ya que para la presente vigencia se cumplió con el 100% de la meta de "incrementar en 12% el índice de desempeño institucional" el cual estaba planteado para 4 años, la meta ya no tiene coherencia frente a los resultados institucionales.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

- Se debe redistribuir el 0.30% de avance planteado para el año 2021, de la meta 3 del proyecto 7505. Ya que no se han asignado recursos para su ejecución y según lo reportado no se ejecutarán compras que para que la meta avance en cumplimiento.
- Es necesario definir desde el área de sistemas los criterios con los cuáles se está midiendo el avance de la meta física, tanto de la meta N° 3 y 4, del proyecto 7511.
- No hay coordinación entre los reportes de las diferentes áreas [planeación, jurídica, programación y financiera], ya que se evidencian diferencias en los reportes generados por cada una.
- Para el proyecto 7505 se debe tener mayor precisión al relacionar los programas que se realizan por producción [Meta N°1] o por cocreación [Meta N° 5], ya que al leer los reportes se presentan confusiones e inconsistencias.
- Hay deficiencias de proporcionalidad entre los recursos programados frente al % de participación respecto a la magnitud prevista para cada periodo, para la Meta N° 3 del proyecto 7511.

## 9. RECOMENDACIONES:

- Corroborar los cálculos realizados con la información que se dispone de cada plan y meta.
- Adelantar los trámites necesarios para modificar la meta N° 1 del proyecto 7511, y la meta N° 3 del proyecto 7505.
- Definir los criterios con los que se está reportando el avance de las metas asociadas al PETI. Ajustar el documento "Plan de Ejecución PETI 2021-2024" indicando cuales de sus proyectos serán ejecutados por inversión y cuales, por funcionamiento De ser posible desagregar por proyecto las actividades que se deben realizar para cumplir con el proyecto y así poder tener un control adecuado del avance.
- Teniendo en cuenta que se está definiendo el plan de acción y el presupuesto para el año 2022, es recomendable realizar un prorrateo de los contratos de las personas que ejecutaran las actividades de las metas N° 3 y 4 del proyecto 7511, ya que para esta vigencia se han contratado dos personas al área de sistemas, pero su presupuesto fue asignado 100% al cumplimiento de la meta N° 2, y en el cumplimiento de sus funciones realizan actividades que aportan a la ejecución de los proyectos asociados a las metas 3 y 4.
- Actualizar en la intranet la versión vigente del documento AGRI-SI-GU-008 Guía de Acceso y Servicios de Red que permita su consulta
- Es necesario adelantar verificaciones de que los datos sean consistentes entre los reportes de las diferentes áreas, antes de realizar los reportes al sistema de información SEGPLAN y con otros reportes a los que haya lugar.
- Es recomendable identificar en un archivo de Excel o el documento que se considere apropiado los programas que aportan al cumplimiento de la meta No 1 o No 5 del proyecto 7505, así es más fácil la verificación de la información y ayudaría a disminuir las inconsistencias en el reporte de esta.
- Realizar ejercicios de revisión y validación para la asignación de recursos, metas y magnitudes de metas por periodo, de tal manera que se garantice la consistencia del proyecto a lo largo del tiempo de su ejecución.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020</b>	
		<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

- Se recomienda hacer notas aclaratorias cuando la información entregada requiera una explicación adicional.



Jefe Oficina de Control Interno

**Preparó:**

Audidores: Diana del Pilar Romero Varila – Profesional oficina de Control Interno, Cto No.313 de 2021

